

NOTA DE PRENSA

MÁS 700.000 CLIENTES RECIBEN BENEFICIOS POR EL CUMPLIMIENTO CON SUS PAGOS

La Paz, abril de 2024 (ASFI). - La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó que, a marzo de 2024, el número de Clientes con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago (CPOP) que tienen créditos llegó a 737.667, estos clientes son aquellos que tienen un historial crediticio positivo, tras haber sido deudores de uno o varios créditos que hayan sido reportados a la Central de Información Crediticia (CIC) por las entidades financieras.

Cabe señalar que del total de prestatarios CPOP, 59,6% (439.780 clientes) se beneficiaron con la disminución de la tasa de interés; 13,9% (102.761) con la ampliación de plazo de sus créditos; 8,0% (58.675) con la cobertura del pago de los gastos notariales; 5,6% (40.989) con un refinanciamiento; 4,3% (31.668) con el aumento del monto de su crédito y 1,9% (13.929) con mejores condiciones en cuanto a garantías, entre los más importantes.

La Ley N°393 de Servicios Financieros reconoce a los consumidores financieros que pagan puntualmente sus créditos a través de algún tipo de beneficio en sus operaciones crediticias o cuando solicitan un nuevo crédito. A su vez que precautela los derechos de los clientes y usuarios de servicios financieros.

Los consumidores financieros que desean saber si son clientes CPOP, pueden visitar las oficinas de ASFI o también pueden consultar en su entidad financiera con la cual tienen alguna relación financiera.

Si la Entidad de Intermediación Financiera, dentro de sus políticas y procedimientos, no otorga algún beneficio en un nuevo crédito a un cliente CPOP, este puede efectuar el respectivo reclamo en primera instancia en el Punto de Reclamo de la misma entidad y en segunda instancia en las oficinas de ASFI ubicadas en los nueve departamentos del país o comunicarse con la línea gratuita 800-103103.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**